

Quinto.-Anulación de las anotaciones en cuenta de las acciones en el Registro Contable.

Sexto.-Emisión, entrega y publicidad de nuevos títulos representativos de las acciones.

Séptimo.-Cambio de órgano de administración de la sociedad, de Consejo de Administración por un Administrador único.

Octavo.-Supresión de la obligatoriedad de la verificación de las cuentas anuales por auditor de cuentas.

Noveno.-Modificación, como consecuencia de todo lo anterior, de los artículos 4, 5, 6, 7, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 21, 23 y 24, el título «El Consejo de Administración», y los artículos 25 y 26, la supresión de los artículos 27 al 31, ambos inclusive, y la modificación de los artículos 34, 35, 36, 37, 40 y 41, pasando los artículos 32 al 41, ambos inclusive, a tener correlativamente los números 27 al 36, ambos inclusive, de los Estatutos sociales.

Décimo.-Refundición de los estatutos sociales en un solo texto.

Undécimo.-Cese y aceptación de dimisión de Consejeros.

Duodécimo.-Nombramiento de Administrador único.

Decimotercero.-Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos que se tomen.

Decimocuarto.-Redacción, lectura y aprobación del acta que se levante de la reunión.

La validez de los acuerdos que se tomen referentes al cambio de anotaciones en cuenta por títulos físicos quedarán condicionados a la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, al igual que el resto de acuerdos que se refieran o traigan causa del citado cambio de anotaciones en cuenta por títulos físicos.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social todos los documentos relacionados con los temas que han de ser sometidos a la Junta, y en especial el texto íntegro de la modificación y refundición de los Estatutos sociales propuesta y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o envío gratuito de todos los citados documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y a la legislación vigente.

Madrid, 11 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Vecino Riera. 56.184.

## COMUNEDISA, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

### Anuncio de disolución y liquidación

En acta de decisiones del accionista único del día 30 de junio de 2004 se decidió disolver y liquidar la sociedad de conformidad con el siguiente Balance cerrado el día 30 de junio de 2004:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total activo .....	0,00
Pasivo:	
Fondos propios.....	0,00
Capital Social .....	1.202.000,00
Reserva legal.....	24,20
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-788.235,22
Resultado a 30 de Junio de 2004.....	-413.788,98
Total pasivo .....	0,00

Lo que de acuerdo con la Ley se hace público mediante este anuncio.

Madrid, 9 de diciembre de 2004.-La liquidadora única, doña Marta Martínez Queimadelos.-56.145.

## CONSTRUCCIONES VIC-CONCE, S. L.

Doña M.ª Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número Quince de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 26/04, ejecución 79/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Jamel Boussaid contra la empresa Construcciones Vic-Conce, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 25 de noviembre de 2004 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Declarar al ejecutado Construcciones Vic-Conce, Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 10.108,47 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 25 de noviembre de 2004.-La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.-55.367.

## CONSTRUCTORA DE MOTORES PAZÓ, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas en el domicilio social, el día 29 de diciembre de 2004 a las 18:00 en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el día siguiente en el mismo lugar y hora.

### Orden del día

Primero.-Cese y nombramiento del Administrador.  
Segundo.-Ruegos y preguntas.

Pontevedra, 30 de noviembre de 2004.-Francisco Javier Pazó Olmedo, Administrador.-55.083.

## CRANE TELECOMUNICACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL

### Acuerdo de Disolución y Liquidación de Empresa

La Junta General extraordinaria y universal de la sociedad «Crane Telecomunicaciones, Sociedad Anónima Unipersonal», en su reunión celebrada el día 10 de mayo de 2004, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, quedando cesado de su cargo el Consejo de Administración, siendo a su vez nombrada liquidadora la mercantil «Noanet distribuciones, Sociedad Limitada».

Igualmente, se acordó por unanimidad la liquidación de la sociedad, aprobándose unánimemente el siguiente Balance final de liquidación, con renuncia expresa e irrevocable de todos los accionistas al ejercicio de la acción de impugnación contra el mismo:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	7.399,48
Tesorería .....	10.391,23
Total activo .....	17.790,71
Pasivo:	
Capital suscrito.....	360.607,26
Resultados de ejercicios anteriores .....	-342.816,55
Total pasivo .....	17.790,71

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-El Liquidador, Noanet Distribuciones, Sociedad Limitada, representada por don Mariano Redondo Talavera.-55.142.

## DALLAND HYBRID ESPAÑA, S. A.

### Convocatoria de junta general extraordinaria

Se convoca por acuerdo el Consejo de Administración a los señores accionistas de la mercantil Dalland Hybrid España, Sociedad Anónima, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo 30 de diciembre de 2004, a las 12:00 horas, en el despacho Garrigues Abogados y Asesores Tributarios, sito en Mur-

cia, C/ Portillo de San Antonio n.º 8, 2.º entresuelo, en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria con el fin de debatir y, en su caso, adoptar los pertinentes acuerdos relativos a los siguientes puntos del

### Orden del día

Primero.-Cese de los actuales auditores de la sociedad, y nombramiento, en su caso, de nuevo auditor de cuentas de la sociedad.

Segundo.-Otorgamiento de facultades.

Tercero.-Redacción, lectura y aprobación del acta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar del Órgano de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Murcia, 13 de diciembre de 2004.-El Presidente del Consejo de Administración, D. Antonio Martínez Sanchez.-56.199.

## DELINEACIÓ GERMANS MAÑEZ, S. A. L.

Reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal el 11 de noviembre de 2004, los socios de la entidad Delineació Germans Mañez, S. A. L., acuerdan:

1. Disolver la Sociedad Anónima Laboral.
2. Nombrar Liquidador de la sociedad a don Rafael Mañez Cortés.
3. Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos...	45.075,91
Tesorería .....	1.803,04
Total activo .....	46.878,95
Pasivo:	
Capital suscrito.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	-288,33
Pérdidas y ganancias.....	-12.933,93
Total pasivo .....	46.878,95

Sueca (Valencia), 17 de noviembre de 2004.-El Liquidador, don Rafael Mañez Cortés.-55.137.

## ECOLOGIC PLANT, S. L. (Sociedad absorbente)

## PROMO ILICE, S. L. (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

Las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las compañías «Ecologic Plant, Sociedad Limitada» y «Promo Ilice, Sociedad Limitada», celebradas el día 30 de noviembre de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión de ambas compañías por absorción de «Promo Ilice, Sociedad Limitada» por parte de «Ecologic Plant, Sociedad Limitada».

Los socios y acreedores tienen derecho a la obtención del texto íntegro del proyecto y Balances de fusión, depositadas en el Registro Mercantil de Alicante.

Durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de acuerdo de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche (Alicante), 1 de diciembre de 2004.-El Administrador de Ecologic Plant, S.L., Manuel Irnan Peñas. El Administrador de Promo Ilice, S.L., Manuel Parrilla Giménez.-55.212.